CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR PARA EMPALME DE CINTAS TRANSPORTADORAS DE FÁBRICA VALLEMI"
ID N° 419.033

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 68/2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	31 **DE OCTUBRE DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR PARA EMPALME DE CINTAS TRANSPORTADORAS DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 419.033,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 04 de octubre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 74/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2022

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO - Por montos.**

Monto mínimo: 23.177.500

Monto máximo: 46.355.000

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)
SOLPED N° 10001896 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GERENCIA INDUSTRIAL				
1	**CEMENTO VULCANIZANTE PARA EMPALME DE CINTA TRANSPORTADORA DE CAUCHO.** COMPOSICIÓN: ADHESIVO A BASE DE TRICLOROETILENO Y ADITIVOS. ELEVADA ADHERENCIA ENICIAL, NO INFLAMABLE. PERIODO DE APLICACIÓN: 2 HORAS. APLICACIÓN CON ENDURECEDOR. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 KG (MÍNIMO). **OBSERVACIÓN**: EL PRODUCTO ADJUDICADO A PARTIR DE LA ENTREGA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE VENCIMIENTO DE UN AÑO.	1	Unidad	142.831
2	**CATALIZADOR PARA CEMENTO VULCANIZANTE.** COMPOSICIÓN: SOLUCIÓN DE POLIISOCIANATO EN SOLVENT XILENO. PRESENTACIÓN: FRASCOS DE 40 GRAMOS O 50 ML. APLICACIÓN PARA 1KG O SU EQUIVALENTE PARA PRESENTACIONES MAYORES A 1KG. **OBSERVACIÓN:** EL PRODUCTO ADJUDICADO A PARTIR DE LA ENTREGA DEBERA TENER UN PLAZO MÍNIMO DE VENCIMIENTO DE UN AÑO.	1	Unidad	88.944

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ABRACOMAQ S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Documento de Identidad	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ABRACOMAQ S.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira
				Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)
1	CEMENTO VULCANIZANTE PARA EMPALME DE CINTA TRANSPORTADORA DE CAUCHO. COMPOSICIÓN: ADHESIVO A BASE DE TRICLOROETILENO Y ADITIVOS. ELEVADA ADHERENCIA ENICIAL, NO INFLAMABLE. PERIODO DE APLICACIÓN: 2 HORAS. APLICACIÓN CON ENDURECEDOR. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 KG (MÍNIMO)	1	Unidad	195.200	194.100	207.000
2	CATALIZADOR PARA CEMENTO VULCANIZANTE. COMPOSICIÓN: SOLUCIÓN DE POLIISOCIANATO EN SOLVENTE XILENO. PRESENTACIÓN: FRASCOS DE 40 GRAMOS O 50 ML. APLICACIÓN PARA 1KG O SU EQUIVALENTE PARA PRESENTACIONES MAYORES A 1KG	1	Unidad	45.140	64.280	85.000
			Totales:	**240.340**	**258.380**	**292.000**

6.- OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LAS MÁS BAJA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."* se seleccionó la oferta de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** y se procedió a analizarla en detalle.

7.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ABRACOMAQ S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1714511
RUC Nº	80090439-7
Patente Comercial/Municipal	Presentó- Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó - Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

7.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 218/2022 de fecha 18 de octubre de 2022

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ABRACOMAQ S.R.L.	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Desglose de precio ítems 1 y 2	Presentó

8.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma, en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple ✓	Cumple ✓

9.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de Cemento vulcanizante, con facturaciones de venta y recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2019,2020 y 2021)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia, la firma presentó varias facturas, pero se tomaran en cuenta hasta alcanzar el monto mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

ABRACOMAQ S.R.L.				
Monto máximo del total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
46.355.000	13.906.500	29648	Iris SAIC	12.840.000
		29551	Frigorífico Guarani SACI	8.560.000
Total:				**21.400.000**

Obs.: Se adjunta factura contado y crédito con su recibo cancelatorio. Anexo I

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial (ítem 1), y el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial, (ítem 2).

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna INC G.I. N° 312/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, con respecto a dicha variación, menciona que: *"De acuerdo al desglose de precios presentados, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (7%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso."*

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2022, por el monto de guaraníes sesenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil quinientos (Gs. 69.532.500).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1 ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR PARA EMPALME DE CINTAS TRANSPORTADORAS DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 419.033,** a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** por el monto mínimo de guaraníes veintitrés millones ciento setenta y siete mil quinientos (Gs. 23.177.500) y el monto máximo de guaraníes cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y cinco mil (Gs. 46.355.000), puesto que es la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según detalle:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ABRACOMAQ S.R.L.
				Precio Gs.
1	CEMENTO VULCANIZANTE PARA EMPALME DE CINTA TRANSPORTADORA DE CAUCHO. COMPOSICIÓN: ADHESIVO A BASE DE TRICLOROETILENO Y ADITIVOS. ELEVADA ADHERENCIA ENICIAL, NO INFLAMABLE. PERIODO DE APLICACIÓN: 2 HORAS. APLICACIÓN CON ENDURECEDOR. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 KG (MÍNIMO)	1	Unidad	195.200
2	CATALIZADOR PARA CEMENTO VULCANIZANTE. COMPOSICIÓN: SOLUCIÓN DE POLIISOCIANATO EN SOLVENTE XILENO. PRESENTACIÓN: FRASCOS DE 40 GRAMOS O 50 ML. APLICACIÓN PARA 1KG O SU EQUIVALENTE PARA PRESENTACIONES MAYORES A 1KG	1	Unidad	45.140
			Total:	**240.340**

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022

14.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR PARA EMPALME DE CINTAS TRANSPORTADORAS DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 419.033			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	